



RESOLUCION-*CS*-N° 138/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. No 12.119/93 *OK*

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud, convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional, Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. No 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Lic. Cecilia Piu de Martín.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53o, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución No 004/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone al Consejo Superior, la designación de la mencionada profesional en dicho cargo.

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho No 054/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Designar a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, D.N.I. No 4.770.467, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Carrera de Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

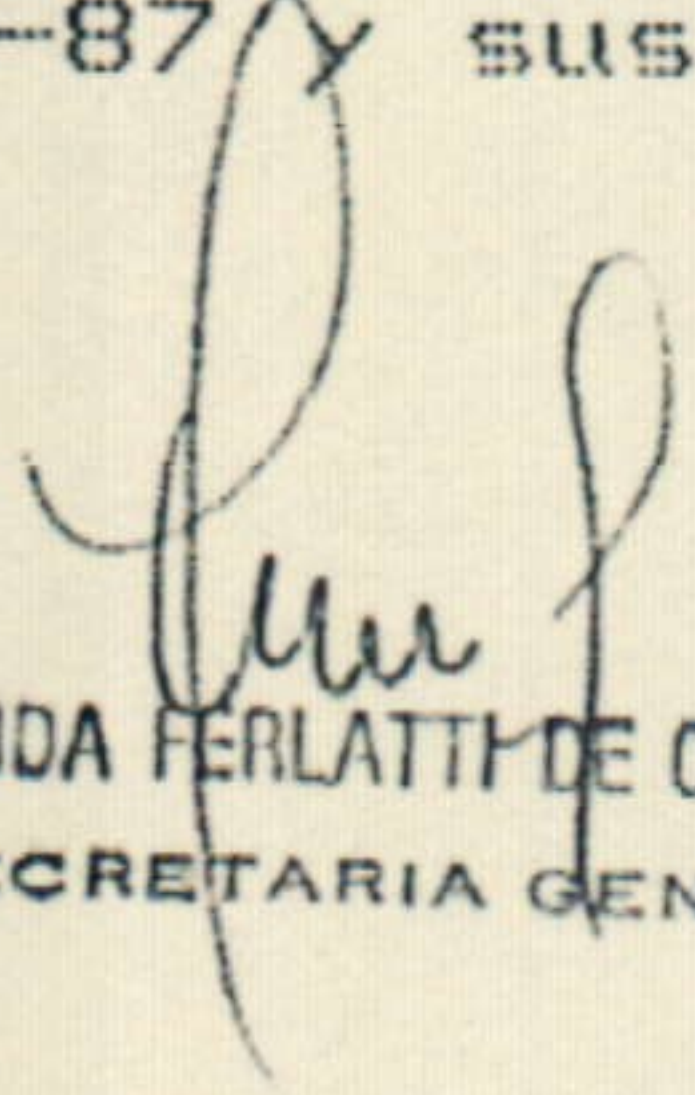
.../// - 2 -


Expte. No 12.119/93


ARTICULO 2o.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante, del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3o.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Lic. Cecilia Piu de Martín, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución No 350-87 y sus modificatorias.




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 138/94